

YR
PROCESO: EJECUTIVO
RADICADO: 2020-00054-00

JUZGADO ONCE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
Bucaramanga, Diecinueve (19) de Agosto del dos mil veinte (2020)

En atención al requerimiento elevado por el apoderado de la parte demandante, el Despacho;

RESUELVE:

OFICIAR al TESORERO –PAGADOR de **DELTHAC 1 SEGURIDAD**, con el fin solicitar informe a este Despacho, las razones por las cuales no ha dado contestación al oficio N. **803** de fecha 28 de febrero del 2020, en el cual se solicitó el embargo de la QUINTA PARTE de lo que excede del salario mínimo legal mensual, del demandado **GUSTAVO REINEL MORALES** Identificado con **C.C. 91.447.151**, como empleado de **DELTHAC 1 SEGURIDAD**. Lo anterior, en atención al requerimiento realizado por la parte demandante y una vez corroborado en el sistema de títulos judiciales, que no hay dineros a favor de este proceso. Líbrese el oficio correspondiente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

LA JUEZ

Firmado Por:

HELGA JOHANNA RIOS DURAN
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 011 CIVIL MUNICIPAL BUCARAMANGA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

e8d93fcb7cb062319ec245b6d9679f304e8e29cd78887c813407b686b9a475c3

Documento generado en 19/08/2020 01:40:00 p.m.